

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**21526** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 20 de septiembre de 1999 y con la Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de 4 de octubre de 1999, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Companys Sanfeliu, Vicepresidente tercero del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don Jaime Rodríguez Gómez, Senador. Ilustrísima señora doña María Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Senado. Ilustrísimo señor don Luis Fernando Ramos Simón, Catedrático y Director de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ricardo Blanco Canales, funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1999.—La Letrada Mayor en funciones de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

**21527** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 20 de septiembre de 1999 y con la Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado de 4 de octubre de 1999, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, convocada el 23 de septiembre de 1998, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Vicepresidente primero del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don Javier Rojo García, Senador. Ilustrísimo señor don Fernando Dorado Frías, Director de Asuntos Económicos de la Secretaría General del Senado.

Ilustrísimo señor don Javier Fernández del Moral, Catedrático de Periodismo Especializado de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Clara María Núñez-Lagos Bau, funcionaria del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales (especialidad de Medios de Comunicación Social), quien actuará como Secretaria del Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1999.—La Letrada Mayor en funciones de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21528** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú.*

#### I. Características de la plaza y funciones

Concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Economía y Hacienda y de las Administraciones Públicas, en base a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, y de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción conjunta de 30 de junio de 1998 de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, se anuncia a convocatoria pública y abierta la plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú, que será cubierta en régimen de contrato de alta dirección.

El Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú se integrará en el personal técnico de la Embajada de España y realizará las siguientes funciones:

Apoyo en general a las labores del Coordinador general de la Cooperación Española.

Gestión y Administración de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI en Perú.

Gestión de los recursos económicos asignados por la AECI a los programas de cooperación.

Elaboración de informes y memorias de los programas de cooperación.

Gestión, seguimiento y control de los programas bilaterales de cooperación.

#### II. Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el modelo utilizado por este organismo para los Adjuntos a Coordinadores generales de la Cooperación Española y con mención expresa del posible traslado de mutuo acuerdo a otro país a plaza de similares características.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú, por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

### III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Ser titulado superior o medio universitario.
- f) Formación complementaria en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

### IV. Méritos específicos

- a) Experiencia en gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- b) Experiencia en organismos o proyectos multilaterales de cooperación.
- c) Conocimientos de identificación, formulación, ejecución de proyectos y del enfoque del marco lógico.
- d) Conocimientos de gestión y legislación en el ámbito de recursos humanos y financieros de la Administración pública española.
- e) Capacidad para trabajar en equipo.

### V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar en instancia acompañada de currículum vitae, dirigida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría general, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid), citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador general de la Cooperación Española en Perú», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

### VI. Valoración de méritos

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; el Vicesecretario general de la AECI o en quien delegue, que actuará como Secretario

de la Comisión; un Vocal miembro del citado Instituto, y un Vocal miembro del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la AECI.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la AECI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21529** RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento de sentencias, se rectifican las Resoluciones de 29 de julio y de 30 de octubre de 1998, que hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, y el nombramiento como funcionarios del citado Cuerpo.

En cumplimiento de las sentencias de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 1 y 9 de julio de 1999, y de la Resolución del Ministerio de Justicia de 29 de septiembre de 1999, por las que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

Número	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Puntos
97 bis	13.053.493	Castilla Mata, Adoración .....	Cataluña .....	18,81
130 bis	38.070.977	Riudor Pons, Alberto .....	Cataluña .....	17,98

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña Adoración Castilla Mata, con el número de orden 171 bis en el escalafón y número 173 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, y a don Alberto Riudor Pons con el número de orden 318 bis en el escalafón y número 149 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, que por las puntuaciones 18,81 y 17,98 puntos les corresponde para su integración en el escalafón y subescalafón del ámbito territorial de Cataluña.

Tercero.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por

la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), modificando el número en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de doña Antonia Melgen Morales, de acuerdo con la Resolución de 29 de septiembre de 1999, que le otorga dos puntos en idioma autonómico, pasando de 19,44 puntos a 21,44 puntos, correspondiéndole el número 240 en el escalafón y número 84 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña.

Cuarto.—Doña Adoración Castilla Mata y don Alberto Riudor Pons deberán solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio